



NOTA INFORMATIVA

Febrero 020/2014

Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013

 NATERA

Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 17 de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013”.

Para una mejor referencia, el título y contenido del anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexo	Contenido
Anexo 20	<p>I. Del comprobante fiscal digital a través de internet: A. Estándar de comprobante fiscal digital a través de Internet; B. Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales a través de Internet; C. Estándar y uso del complemento obligatorio: Timbre Fiscal Digital del SAT; D. Estándar del servicio de cancelación; E. Especificación técnica del código de barras bidimensional; II. De los distintos medios de comprobación digital: A. Estándares y especificaciones técnicas que deberán cumplir las aplicaciones informáticas para la generación de claves de criptografía asimétrica a utilizar para Firma Electrónica Avanzada; B. Uso de la facilidad de nodos opcionales <Complemento> y <Complemento Concepto>; C. Uso de la facilidad de ensobretado <Addenda>.</p>

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.